



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala,



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO de sesión Pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día doce de abril del año dos mil dieciocho, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee: **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio de fecha doce de abril del dos mil dieciocho, presentado por el Director Financiero Municipal, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera que se utilizará para: **Compra de repuestos para reparación de moto utilizada por D.M.P. complemento para el pago de interinato por vacaciones de la encargada de la UGAM, compra de sanitarios para Escuela Oficial Urbana Mixta Lázaro Apxuaca de la zona 1 y para la ejecución del proyecto por contrato denominado AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8 AVENIDA ZONA 1 de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez;** teniendo a la vista certificación del Acta No. 08-2018 emitida por la -COPEP-; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento del Presupuesto Municipal vigente, después de analizada la moción planteada amerita aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento, teniendo en cuenta la capacidad financiera de la Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal, al resolver con opinión favorable **ACUERDA: I) Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento del Presupuesto Municipal vigente,** Fuente: 32-0101-0014 SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ Inversión, Fuente 31-0151-0001 Ingresos Propios Municipales Funcionamiento, Fuente 32-0151-0001 SC-Ingresos Propios Municipales Funcionamiento detallados en la forma siguiente:

REGLON	DESCRIPCION	DECREMENTO	INCREMENTO
211 01/00/000/004/000 F 31-0151-0001	Alimentos para personas	Q 1,301.68	
211 01/00/000/004/000 F 32-0151-0001	Alimentos para personas	Q 1,500.00	
267 14/03/001/001/000 F 32-0101-0014	Tintes, pinturas y colorantes	Q 8,500.00	
031 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Jornales	Q 65,564.00	
033 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Complementos específicos al personal por jornal	Q 5,833.33	
051 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Aporte patronal al IGSS	Q 7,212.04	
055 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Aporte para clases pasivas	Q 6,556.40	



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.



142 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Fletes	Q	3,500.00	
154 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	Q	5,000.00	
214 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Productos agroforestales, madera corcho y sus manufacturas	Q	3,000.00	
223 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Piedra, arcilla y arena	Q	1,625.00	
224 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Pómez, cal y yeso	Q	250.00	
262 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Combustibles y lubricantes	Q	2,500.00	
265 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Asfalto y similares	Q	1,425.00	
268 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	36,440.00	
269 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Otros productos químicos y conexos	Q	1,680.00	
271 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Productos de arcilla	Q	12,460.00	
274 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Cemento	Q	4,675.00	
275 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q	1,200.00	
281 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Productos siderúrgicos	Q	1,008.00	
283 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Productos de metal	Q	285.00	
286 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Herramientas menores	Q	1,316.23	
299 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Otros materiales y suministros	Q	270.00	
298 01/00/000/005/000 F 32-0151-0001	Accesorios y repuestos en general	Q		1,500.00
023 18/01/000/001/000 F 31-0151-0001	Interinatos por licencias y becas	Q		1,233.94
027 18/01/000/001/000 F 31-0151-0001	Complementos específicos al personal temporal	Q		67.74



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

273 14/03/001/001/000 F 32-0101-0014	Productos de loza y porcelana	Q	8,500.00
331 11/00/003/000/011 F 32-0101-0014	Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q	161,800.00
	TOTAL	Q	173,101.68
		Q	173,101.68

II) El Concejo Municipal con base a la presente Transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.- **III)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, fiscalización y registro; Certifíquese.- **SÉPTIMO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó; Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal.

Vo.Bo. Rubén Ernesto Aypulac Velasquez
Alcalde Municipal

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

RECIBIDO
18-04-2018.

HORA 09:26 am.
Danesa Garcia.

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

RECIBIDO
18 ABR 2018

HORA: 9:09 am